

Los Monasterios Medievales en la Comarca de Juarros

A corta distancia de Burgos, cuando la silueta de la ciudad aún reposa empequeñecida en el horizonte, se desvía del camino de Logroño, poco antes de llegar a Ibeas, modesta carretera que atravesando el Arlanzón va en busca de las tierras rojas de Juarros, bifurcándose en San Millán para el servicio de los pueblecitos de esta comarca, casi desconocida hasta muy recientes días.

Sumergida la tierra en el olvido de largos siglos, alienta en débiles palpitaciones de vida aldeana por los años 970 y 971, cuando el Abad Obeco y sus monjes de San Adrián adquieren un molino en la fuente de Nafarra o Nafarruri (1), del término de Cuzcurrita, movido seguramente por el manantial de Cueva de Juarros. Años después vemos constituido el Alfoz de Santa Cruz de Juarros, al cual pertenece en el año 1.032 el lugar de Espinosa. A fines de esta centuria (1097) las nobles señoras Teresa y Estefanía Díaz, hijas del Conde de Auca (Oca) Diego Alvarez, donaban al monasterio de San Juan de Burgos, el mencionado de San Adrián, situado «inter Sanctam Crucem et Salgorium» con las propiedades a él pertenecientes en la comarca «...quantum ad illud monasterium pertinet in tota Suffarrus...» (2).

El Alfoz de Suffarros, Fxuffarros, Xuarros, cubría una extensión de terreno quebrado con densas manchas de robledal, surcado sobre lechos de pedregales por arroyos tributarios del Arlanzón aguas abajo de Ibeas. Cerrado al levante por los montes de Urrez, partía límites por el sur con tierras de Lara, ciñéndose por el poniente con los alfoces de Los Ausines y Burgos. Por el norte el de Arlanzón soldaba el circuito, y su fortaleza vigilaba, a través de las inextricables espesuras de las comarcas meridionales de los Montes de Oca,

(1) Archivo Histórico Nacional. Premostratenses de San Cristóbal de Ibeas, *l.º* 1 y 2. Pergaminos de letra visigoda.

(2) Archivo Municipal de Burgos. Papeles de San Juan. Copia de Privilegios de San Adrián.—Santa Cruz y Salgüero de Juarros.

el movimiento de romeros y peregrinos por la vía conocida con el nombre de Camino de Santiago.

No obstante la vecindad de la gran ruta medieval, la comarca, abrigada en retiros inaccesibles y recogida en soledades y silencios, perpetuaba venerables tradiciones, a cuyo amparo, los hombres buenos de los diferentes lugares de la demarcación se reunían para el arreglo de sus diferencias bajo el olmo denominado de la Junta, apareciendo representados en reunión celebrada el año de 1388, los de Cueva, Cuzcurrita, Mozoncillo, Salgüero, San Adrián, Brieva, Ibeas y Santa Cruz de Juarros (3).

Desde principios del siglo XIV la comarca perteneció a la merindad de Castrogeriz, integrándose igualmente dentro de ella el vecino y viejo alfoz de Los Ausines, vinculándose una y otro con el nombre de Junta de Juarros y La Mata en el Señorío de los Condes de Castro. En 1571 D. Gómez Manrique de Mendoza, conde de este título, vendió en 8.150 ducados, a la ciudad de Burgos esta jurisdicción compuesta por Ibeas de Juarros, San Millán, San Andrés de Ibeas, Salgüero, Mozoncillo, San Adrián, Santa Cruz, Las Cabañas, Modúbar de San Cibrián, Revillarruz, Los Ausines, Revilla del Campo, Cubillo, Cubillejo, Cuevas de San Clemente, Villamiel de la Sierra, Espinosa, Cuzcurrita, Brieva y Palazuelos de la Sierra (4).

BUJEDO DE JUARROS

El camino de Cuzcurrita remonta el valle del riachuelo Bujedo, alimentado por el copioso caudal de la fuente de Cueva de Juarros, abierta en el flanco de un rocoso murallón. Cubre el robledo las pendientes que descienden al río, seco gran parte del año, brillando al sol espesos mantos de canto rodado, y este guijarral, que el invierno transforma en torrente, dirige por terreno despejado a un grupo de casas y robles, donde se levantan las imponentes ruinas del monasterio cisterciense de Santa María de Bugedo, estudiadas con cariñosa solicitud por Huidobro (5).

El tiempo ha consumido y desgastado los relieves que anónimos artistas tallaron en sus piedras de roja arenisca, los motivos de flora de sus capiteles, la fauna realista de los canecillos del ábside.

Sus orígenes han sido investigados por el Rvdo. Abad de Silos, P. Luciano Serrano, con la claridad y precisión características del ilustre historiador castellano, quien fija sus principios hacia el año.

(3) Pergamino procedente de la iglesia parroquial de Pineda de la Sierra.

(4) Archivo de Protocolos Notariales. Burgos, n.º 2.857.

(5) *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos*. Año 1930, n. 33.

1166 y señala como su fundador el Conde Gonzalo de Marañón, alférez de los reyes Alfonso VII y Alfonso VIII (6).

Es a este esclarecido magnate, al que Alfonso VIII donaba en el año 1176, extensa propiedad cerca de las Mambblas, seguramente en tierras donde se había asentado la fundación, anotándose en el reverso del documento y en letra posterior las siguientes palabras: «...merced que fué fecha al conde don Gonzalo de Marañón, fundador de este monasterio de Santa María de Buxedo...» (7).

Esta nota responde con fidelidad al privilegio de erección, por la Condesa viuda de D. Gonzalo, del convento del Cister de la villa de Aza en 1182, al que somete el monasterio de Bujedo «...quod maritus meus Comes Gundisalvus de Maranon et ego fundavimus...» (8).

La dotación territorial del nuevo monasterio se localiza, como es lógico, en comarcas próximas a Bugedo, no olvidando que entre las gentes que hacia él muestran predilección, o que con él mantienen contacto, aparecen elementos que muestran claramente su abolengo extranjero, o por lo menos extraños a Castilla.

En 1198, el Abad Ispano de Santa María de Busseto, recibe de don Diego López de Haro y de sus hermanas D.^a Urraca, reina que fué de León y la condesa D.^a Mencía, una Serna entre Santa María y Font Major, situada probablemente en términos de Santa Cruz de Juarros.

A uno de esos elementos de naturaleza ajena a nuestro país se refiere la merced otorgada en el año 1200 por «don Armengot y domna Cathalena» juntamente con el concejo de Palazuelos, donde al parecer éstos residían, a favor del abad don Espalon (Ispano) consistente en el derecho al agua que descendía por Santa María de Palazuelos de la Sierra. «...Facta carta en Palatiolos test. don Peidro el capellano de domna Cathelana. Domingo presbítero de uila mamei...» (9).

Muerta la hija del fundador, Doña Inés que fué «priorissa de Aza» su hermano don Pedro González de Marañón, cedió a Bujedo y a su abad «yspanoli» diferentes bienes en la Extremadura castellana y Campo de Roa (10).

A principios del siglo XIII, la base económica de la fundación monasterial se afirmaba sólidamente con la adquisición del lugar

(6) El Obispado de Burgos y Castilla Primitiva, tomo 2.^o.—Madrid, 1935.

(7) Archivo Histórico Nacional: Bujedo de Juarros, n.^o 1.

(8) Loperráez: Diócesis de Osma. III., n.^o 29.

(9) Archivo Hist. Nacional: Bujedo, n.^o 3. Villamiel de la Sierra.

(10) Id., id., n.^o 5.

desconocido de Torrecilla «inter Boissedo et Maçueco...», realizada por el abad Guillermo en 1219 (11), y de diferentes propiedades en Revilla del Campo y en «rebila de font», adquiridas por compra en 1124 por el abad «dommus vitalis» de don Rodrigo Rodríguez de Castil Serracín (Sarracín). Entre los confirmantes burgaleses de este instrumento aparecen don Matheo de chastel el alcalde. Don Petrus moro. Don Antolín frater eius. Don Martino fernández so primo cormano. Don iohan hazar. Don Pero Arnalt so cunnado. Pero Arnalt de Pampalona (12).

La existencia de fincas urbanas, poseídas por el monasterio en el siglo XIII dentro de la ciudad de Burgos, aportan interesantes referencias para la historia de Castilla y del arte castellano de la capital burgalesa

En 1241 Don ferrando el carpentero ,dona al monasterio de Santa María de Buxedo... «casas que nos habemos en burgos en barrrio de canta ranas al mercado... aledaños... casas de donna Urraca perez... ama del ynfant...» (13).

El infante en cuestión, fué más tarde el rey Alfonso X, criado en Celada del Camino y Villaldemiro por Garcí Fernández y su esposa D.^a Mayor Arias (14). Pocos años antes, en 1236, Fernando III había hecho merced a «Urraca Petri, nutrici domni Alphonsi primogeniti mei...» de ciertas posesiones in villa Lifierno (15), es decir en Villayerno Morquillas.

Posteriormente, el alquiler de unas casas en el año 1261, propiedad del monasterio de Bujedo, nos depara, entre sus confirmantes un feliz hallazgo para la historia de nuestra catedral. El contrato saturado de aires ultrapirenaicos en giros y personas, nos dice: «...Nos

(11) Id., id., n.º 8. Bujedo y Mazueco de Lara.

(12) Id., id., n.º 9. Revilla de la Fuente, no existe, estaba emplazado cerca de Revilla del Campo.

(13) Id., id., n.º 14.

(14) Año 1255. Copia de un privilegio de Alfonso X concediendo ciertas exenciones a Dr. García Fernández y a su mujer, agradecido por haberle criado en Celada y Villaldemiro. (Arch. M. Burgos, leg.º 3, n.º 79).

(15) De Manuel Rodríguez. «Memorias para la Vida del Santo Rey Fernando 3.º—422». Con el nombre de «uilla de inferno» se menciona este lugar, cedido en el año 1073 por Alfonso VI a Burgos e incluido en su Alfoz. (Arch. Mun. de Burgos, n.º 133).

Alfonso VII, en 1154, le señala en unión de Villimar, en la donación de Morquillas al monasterio de San Juan: «...de illa villa que vocatur Mur-chelas et est in Castella in altum de Burgos inter Villam de Infernu et Villam Guimaram...». (Arch. Mun. de Burgos, Papeles del Monasterio de San Juan, nn. 3-2).

»don Arnalt abbat de Buxedo. Lugamos a uos don pero estolero el
»joven vecino de Burgos casas en barrio de Sant Lorenz a los calça-
»dores... aledañios... casas de don Juan gonçalez alcalde del Rey, e de-
»tras la calleja que entra a las casas de don Alibert... estas casas vos
»lugamos... por XVI maravedís cadanno... Estas cartas fueron fechas
»en Burgos en las casas de don Brun martes a XV días de 1261... Tes-
»tigos de Burgos de omnes buenos que lo vieron ferrant garcia fijo
»de don garciuanes el alcalde. Don Brun tendero... Aymart ermano
»de don Brun. Juan Anrric fijo del maestro de la obra...» (16).

La alusión es certera. No hacía falta en verdad, más detalles para señalar la obra que en el siglo XIII se levantaba con gigantes- cos alientos en la ciudad de Burgos. Juan Anrric, hijo de Enrique, es un testimonio inconfundible, de aquel maestro o arquitecto de la Catedral, del cual no existe más noticia para nosotros, que la de su muerte, anotada en el Calendario catedralicio y registrada por Martínez Sanz «...VI idus Julii obierunt Dompnus Enricus magister operis bur- gensis ecclesiae et filia ejus Helisabet. Era MCCCXV».

Su defunción corresponde al año 1277 y eludiendo aquí las reflexiones del historiador de nuestra catedral sobre la posibilidad de haber sido el primer arquitecto del templo, siempre nos queda en este documento la comprobación de ver al maestro Enrique al frente de las obras de la Catedral, diez y seis años antes de su fallecimiento, mas la muy significativa de aparecer como vecino de Burgos su hijo Juan Anrric.

El paso de los bienes poseídos por el fundador en la comarca de Juarros, al monasterio de Bujedo, va realizándose en los años centrales del siglo XIII; en primer lugar por la venta de heredades en Salgüero de Salce, hecha al monasterio y a su abad don Ramón en 1249 por don Pedro González de Hita y su mujer doña María Peidrez, y años después por donación y cambio de todas las posesiones que don Gil Pérez de Marañón poseía en «fxuffarros» a favor del abad don Bernardo de Bujedo (17).

Las repetidas sublevaciones de la nobleza en los reinados de Alfonso X y Sancho IV prepararon el general desquiciamiento de los campos castellanos durante las minorías de Fernando IV y Alfonso XI, con estímulo de todo género de codicias y usurpaciones para los funcionarios y oficiales reales encargados de conservar la paz en las atormentadas tierras del reino, fueron ellos los que tomaron como blanco de sus desafueros a buen número de centros religiosos, que no

(16) Archivo Hist. Nacional: Bujedo de Juarros, n.º 27.

(17) Id., id., n.º 31.

se vieron libres del vendabal de calamidades, ni con el seguro y protección real, proclamado y concedido a iglesias y monasterios por el Soberano de Castilla.

En 1309 Fernando IV delegaba en el Adelantado Mayor de Castilla, Sancho de Velasco, instándole en el caso de Bujedo el mayor celo y severidad para evitar la repetición de abusos y arbitrariedades. Dice Fernando IV que «...este monasterio era muy pobre e muy men-
»guado por las guerras que pasaran e por los robos e por las tomas
»e muchos males que recibieron fasta aquí. Et dessi que los míos
»Adelantados e los Merinos que leuauan cada año deste monasterio
»mula e uasso por la entrada cada que facían e demas yantar en cada
»año. Mando por esta mi carta a Sancho de Velasco mío Adelantado
»Mayor en Castiella...» (18).

Carecieron de eficacia estas medidas adoptadas por la autoridad del monarca, y los males que los pueblos padecían se agravaron considerablemente durante la lamentable minoría de Alfonso XI, no obstante la repetición de Cartas de amparo real a favor de nuestro monasterio, cuya situación la reflejaba el Abad al dirigirse al Soberano en 1347 diciéndole: «...quel monesterio era muy pobre e ellos
»non tenían de que se mantener...».

A los períodos de largas y dolorosas perturbaciones, siguieron épocas de paz y seguridad que la autoridad, cada vez más fuerte de los Reyes fué imponiendo en nuestro país, pudiendo a favor del nuevo ambiente social renovarse o remozarse iglesias y dependencias monasteriales. Es bien poco, por cierto, lo que en este aspecto sabemos de Bujedo, y lo poco corresponde a fecha muy tardía.

En 1566, el Abad Pablo del Barrio, reconocía la deuda contraída con la viuda y el hijo del imaginario Sebastián de Salinas artífice de la obra del coro, consistente «en diez y seis sillas altas con su coronación e mas diez sillas bajas, por la qual dicha obra se le habían
»de dar 410 ducados» (19). Por su parte los maestros de cantería Matías de Castañeda, vecino de Oña y su hermano Baltasar de Castañeda, declaraban en 1584, haberle rematado en nombre de Baltasar «...la obra del claostro y cierto cuarto que se ha de hacer en el monesterio de Nuestra Señora de Buxedo en 5.330 ducados» (20).

En 1640 no residían en Bujedo más que el Abad Trincado y cuatro monjes, y en el año de 1775 se consideraba como un despoblado más, el monasterio de Bujedo de Juarros.

(18) Id., id., n.º 34.

(19) Archivo de Protocolos Notariales, Burgos. n.º 2.586.

(20) Id., id., n.º 3.186.

SAN CRISTOBAL DE IBEAS

Las primeras noticias de este monasterio nos han sido dadas a conocer en el «Obispado de Burgos y Castilla Primitiva» del Abad de Silos, P. Luciano Serrano.

La propiedad de él en los comienzos del siglo XII, parece corresponder a Alvaz Díaz y su esposa Teresa Ordóñez, hijo el primero del Conde Diego Alvarez de Oca y hermano de doña Teresa y Estefanía Díaz, señoras del monasterio de San Adrián. En la donación que Alvar Díaz y su mujer hacen a San Cristóbal en el año 1107 «...in uilla ubi dicitur euca...», pueden localizarse las propiedades donadas a orillas del río Cavia, Juarros, tierras de Castrogeriz, Oca y Cerezo, mas otras que sin indicarse su situación, pertenecían al Conde don Lope Íñiguez de Vizcaya y a su mujer doña Ticlo, hermana de Alvar Díaz. Unas y otras demuestran el arraigo territorial de la noble familia por las comarcas de Castilla.

En privilegio de Alfonso VIII en 1170, declara el monarca que la fundación del monasterio premostratense de Ibeas había sido obra de Gutierre Fernández de Castro, casado con doña Toda Díaz, nieta de Teresa Ordóñez, y que este magnate había traído de Francia los monjes y los misales y demás libros litúrgicos; por su parte el Soberano determina los términos del monasterio, regido por el abad Rodrigo, comprendiendo todo el término de Ibeas y la aldea de San Andrés, por el camino que pasa por San Millán y va a Cuzcurrita a los prados de Sufarros y a los ríos de Cueva, Espinosilla y el valle de Tres Fuentes (21).

En el mismo año el rey Alfonso confirmaba al monasterio sus posesiones: «...uidelicet Quintanar e la auierno. Et millaradas... quas hereditates imperator aldeffonso dedit ad ordinem et seruicium dei... medietate de Santa María de Lagareis cum imperator aldeffonsus dedit domno Gutierre et uxor sua domna tota et ipsius dederunt abbati roderico et fratribus Sancti Xristofori. Et una Serna que est in Mena inter uilla noua et uallego quum imperator dedit... et Sant Michael de Villa peidro... Et Sant pantaleones de la pont en Val de raible» (22)

Con la confirmación del bienhechor del monasterio «Gutierrus fernandes in Castro», éntaban en el año 1164, en el señorío abacial, las posesiones que García Alvarez poseía en Quintanilla de Or-

(21) Archivo Mun. Burgos, n.º 4.628. Copia del siglo XVIII.

(22) Archivo Hist. Nacional. Pergaminos de San Cristóbal de Ibeas, n.º 38. Quintanar (desconocido) estaba en posesión del Monasterio desde 1156. «Ego Adefonsus... hyspania imperator una cum uxore mea imperatrice»

baneja «...nostram hereditatem scilicet quarta parte de quintaniella
»cum suo termino circa eveia...» (23).

En los años sucesivos el patrimonio se fué acrecentando copiosamente con incorporación de heredades donadas por Doña Lambra en 1171 «...in Sancta eulalia de Monesterio de rodiella...», otras llegaron adquiridas en 1139 por el Abad Gonzalo de D. Gil Osorno «...in uilla fortes, in alhoz de Munno...» aumentadas en 1201 con viñas y casas en el mismo lugar siendo «villico in alhoz de Munios Dpmno Pelagius» y otras en fin, por cambio del mismo Abad con «Stefanus co»zintero de Sci iohanis de Burgos» que dió a San Cristóbal una viña »in arenas e fonte bitalis» por otras situadas en terminos de «uilla »traedo...» (24).

»Rica et cum filiis meis Sanctius et fernando regibus facio certam donationis
»et confirmationis Roderico abbati beati Xristofori de eueia.. de Quin»
»tanar.. cum montibus et fontibus.. Era MCLXXX.IIIII.. Comes Almanricus
»tenens baetiam Garsia arsiatz de Aza. Garsia Gomez de Roaa. (H. H. Ibeas, núm. 4).

AUIERNO=Santa María del Invierno, próximo a Piedrahita de Juarros, en los límites meridionales de la Bureba. Vuelve a ser objeto de donación por Alfonso VIII en 1180.

«Aldefonsus Rex, uxore mea Alienor... dona a... S. Xristofori de beas..
»de illa grangia qui vocatur de la inuierno que est prope beate Maria de peraficta...». (A. H. Ibeas, n.º 39).

MILLARADAS=Mijaradas, con el nombre de «Meiaradas de furones» la vemos incluida en el año 1073 en el Alfoz de Burgos. (Arch. Mun. n. 158).

En 1151 «...hereditatem qua vocatur Mijaradas... Et haec villa est in
»alfoz de Burgos en una parte villa quae vocatur furones [Hurones] et ex
»alia Celada [de la Torre] et ex alia rio de bena... [Rubena]...». (Biblioteca Nac., Ms. n.º 9.880. Col. del Marqués de Mondéjar).

Lagareios, aparece en el año 975, con el nombre de Lagareius (Obispado de Burgos, III, n.º 3) y se encontraba en las proximidades de Villagutiérrez.

Villmueava de Mena y Vallejo, al sur de Villasana de Mena.

Estimamos oportuno recordar el Señorío de Alfonso VII, sobre el valle de Mena, en los años centrales del siglo XII.

San Miguel de Villapedro, en términos de Villasandino.

La Puente del Valle, en Valderredible (part. jud. de Reinosa).

(23) Arch. Hist. Nacional: Ibeas, n.º 5.

(24) Id., id., n.º 11.

Santa Olalla, en el alfoz de Monasterio de Rodilla (Bureba).

Villafuertes, cerca de Villangómez, en el alfoz de Muñó.

Villico está tomado en el sentido de Merino.

Villagonzalo Arenas.

Villatruedo, despoblado en Villariego. En 1073 se incluye entre las al-

El área de las propiedades del monasterio se había ampliado por términos de Castrillo del Val, Castril Serracín (Sarracín) y Villatrüedo, en cuyas proximidades hubo apeo de tierras en 1380, mencionándose entre ellas las próximas a la ermita de Sta. María de Gulpijares, antigua y desconocida aldea del primitivo alfoz burgalés, con otras en la vega de Castril Cerrazín, no muy distantes de las colindantes con la dehesa de Arguixo.

Presidió el apeo el honrado y discreto varón don Sancho, Abad del monasterio de San Cristóbal de Oucas, cuyo señalado prestigio fué utilizado este mismo año, para establecer las bases de una concordia entre Pineda de la Sierra y los lugares de Juarros, sobre aprovechamiento de pastos y corta de maderas en los bosques limítrofes de ambas demarcaciones, cuyos términos al seguir la divisoria de las aguas, encontraban en su trayectoria el lugar ya desaparecido de Castro Viejo.

En el siglo XV, el monasterio gozaba la propiedad de un buen número de edificios en el interior de nuestra ciudad, interviniendo el Abad don Juan de Mayorga en 1418 para señalar el censo de un grupo de ellos en el barrio de Comparada (calle de Santander), esquina al Mercado Mayor, lindantes por «detras el río de rruyuena» (río de la Moneda), que en 1426 pasaron a un tejedor de paramentos.

La situación de otras casas de San Cristóbal de Ibeas, mencionadas en 1426, fijan con más o menos precisión parajes de la ciudad dedicados a mercados o considerados como típicos lugares de feria y contratación: «...casas con su pradilla (horno) e corral... en calle »que se llama del Varrío de San Juan... aledaños... delante la calle »corriente de San Juan e de la otra parte la calle que sale del dicho »Varrío e Comparada e de parte de detras la plaça de Concejo donde »se acostumbra fazer le feria de la dicha ciostat...» (25).

En la parte alta de la ciudad pertenecían al monasterio de Ibeas, además de las casas y horno del Cepo, debajo de la iglesia de San

deas del alfoz de Burgos con el nombre de «Villa todredo». Alfonso VII, hizo merced en 1154, al monasterio de San Juan de Burgos de Villa de «Trude-
»luu quae est in fluvio de Cabia...». (Arch. Municipal, 2-6).

El concejo de «uilla troedo» confirmaba en 1186, un cambio de tierras realizado por el abad Gonzalo de S. Cristóbal de Ibeas (A. H. N. Ibeas, n. 8).

El citado monasterio de San Juan se quejaba en 1380, de la ocupación violenta de la casa de Villatrüedo por Pero González Carrillo, ordenando el rey al Adelantado Mayor de Castilla, Diego Gómez Manrique, hiciera respetar los privilegios del Monasterio. (Arch. Mun., 6-2).

En 1595 existía aún la ermita de Villatrüedo, en el término de Villariezo, (25) Archivo Hist. Nacional: Ibeas. n.º 11.

Román (1449), unos edificios dados a censo en 1442 por su Abad don Juan de San Adrián, emplazados «...a la çapatería prieta cerca de la »dicha morería...» (26). Otros documentos algo posteriores incluyen esas mansiones en la colección de Santa María de Vieja Rua «...a do »dizen la çapatería prieta...» y precisaando más, otro de 1460 localizan la zapatería o coquería prieta en la calle Tenebregosa (último tramo de la calle de Fernán González). Sobre estas casas tenían derechos años después los cofrades del hospital de Anequín, consagrado al amparo y protección de los «pobres romeros peregrinos que ban a Señor Santiago o se acogen en el dicho ospital de hanequyn...» (27).

La primera mitad del siglo XV, parece constituir para la existencia material de muchos de estos monasterios e iglesias, un momento crítico, que impone una restauración o consolidación de sus elementos esenciales para evitar la ruina de construcciones que ordinariamente no alcanzan una antigüedad superior a tres o cuatro centurias.

Este momento parece haber llegado para el monasterio de San Cristóbal de Ibeas en 1433, rigiendo la casa el Abad don Fernando de Aranda. Por su iniciativa reuniéronse los religiosos en la capilla de Santa Catalina «...que es en la claustra de dicha iglesia...» en virtud de licencia que les concedió el Abad de Retuerta (Valladolid)

(26) Judería y Morería, establecían contacto por la parte de la Alhóndiga (hoy cárcel pública), levantada a principios del siglo XVI sobre casas del barrio de la Judería, y por las cercanías de la calle de la Ronda, ya que un documento de 1439 menciona el Corral en que solían estar los Judíos, en el barrio de Orbaneja, aledaños de la calle de la Ronda. (Archivo Municipal, n.º 4.336).

Un pregón de 1485 ordena la instalación de puertas en las calles de acceso a la Morería, debiendo permanecer cerradas desde las nueve de la noche de Abril a fines de Septiembre, y desde las siete en el resto del año.

Una escritura de 1554, recordaba aún el emplazamiento de la Morería vieja en el barrio de las Barguillas (Protocolos n. 2.655), es decir, en la subida de la fuente de Santa Agueda a Fernán González.

El cementerio u osario de los moros se hallaba en las tierras donde hoy se levanta el barrio de «La Castellana», entre Huelgas y el río Arlanzón. En 1488, con evidente desprecio de los sentimientos más íntimos de los moros vecinos de Burgos, se le señaló como depósito de basuras de una parte de la ciudad.

«...la basura.. del açogue [Subida a San Nicolás] fasta la puerta de San »Martín se saque por la puerta de Santa Gadea [frente al Hospital de Barrantes] e se eche al osario de los moros pudiéndose pasar el río...». (Libro de Actas Municipales del año 1488).

(27) El hospital de Hanequín, estaba en una calleja que bajaba de la calle Tenebregosa a las Barguillas.

como visitador y reformador de la Orden del Premonstre en España, porque «...en el dicho monesterio están ciertas naos de piedra e otros »edificios de madera en gran peligro de se caer especialmente en el »Refitorio del dicho monesterio, lo qual venía en gran daño e peli- »gro de muerte de hombres, si se no derrocasse, e se no adovasse como »cumplía e para ello avean menester ciertos dineros...» (28). El monasterio les encontró al año siguiente, merced al cambio de propiedades en la comarca de Villasandino, donde San Cristóbal de Ibeas poseía el priorato de Villa pedro y la granja de Santa Leocadia de Tordepera, entre Villaizán de Treviño y Tapia.

Hoy no existen ruinas apreciables y la última referencia se pierde por los años de 1845, cuando un infórmador escribe que «el monast- »terio de San Cristóbal de Ibeas está en muy mal estado y sin más »mérito que la cabecera de su iglesia que es muy bella».

TEOFILO LOPEZ MATA.

Mayo, 1944.

(28) Arch. Hist. Nacional: Ibeas. Leg. 2, pergamino n.º 16.